



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2021-00651493-UNC-ME#FCM

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2022-540-E-UNC-DEC#FCM, en el sentido de que se apruebe las modificaciones de la Carrera de Posgrado “Especialización en Neurocirugía”, y modificar la RHCS 285/96 referida a la aprobación del Plan de estudios de la Carrera de Especialización en Neurocirugía;

Lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en orden 19 y 44;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2022-540-E-UNC-DEC#FCM, que consta en orden 30 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar las modificaciones de la Carrera de Posgrado “Especialización en Neurocirugía”, y modificar la RHCS 285/96 referida a la aprobación del Plan de estudios de la Carrera de Especialización en Neurocirugía.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS

